

REF: Solicitud de Patente Comercial "FARMACIA"

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 289 de fecha 10 de Noviembre del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 3.065/

APRUEBESE Patente Comercial "FARMACIA", a nombre de CACERES NAVARRO FARMACIAS LIMITADA, RUT: N° 76.773.237-6 con domicilio en Avda. Errazuriz N° 989, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal (S)